

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G.
NOTA REGISTRADA N° <u>04123</u>
FECHA <u>05 JUL 2019</u> HORA <u>12</u>
RECIBIDO POR <u>Boaeruey</u>

NOTA N° 338./19. -  
LETRA: PRESIDENCIA.-

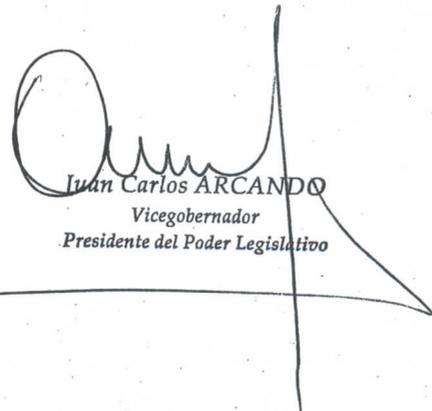
USHUAIA, 02 JUL 2019

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de Comisión de Servicios, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Municipal N° 171/19, de la agente Aldana Rocío FURLAN, D.N.I. N° 37.908.499, Legajo N° 3182, quien cumple funciones en el ámbito de la Dirección Integral de Información Turística de la Secretaría de Turismo de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Integrante del Bloque F.P.V. – P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR INTENDENTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Dn. Walter VUOTO  
SU DESPACHO